

EXP-UNC 0051080/2017.

Córdoba, 19 de octubre de 2017.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Jorge Adrián SÁNCHEZ (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Venecia (Italia) por el lapso 23 al 27 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a "International Conference on Computer Vision" (ICCV);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SÁNCHEZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

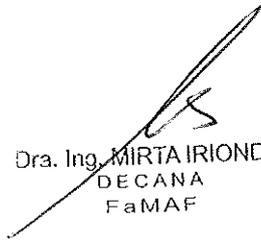
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Jorge Adrián SÁNCHEZ (Profesor Adjunto DS, legajo 47877), se traslade en comisión a la ciudad de Venecia (Italia) por el lapso 23 al 27 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 599/2017.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF